JUZGADO OCTAVO LABORAL DEL CIRCUITO
Medellín, seis (6) de abril de dos mil veintiuno (2021)

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	MIGUEL ENRIQUE HOYOS GARCIA
Demandado:	ESTUDIOS E INVERSIONES MEDICAS S.A. “ESIMED S.A.”
Radicado:	05-001-31-05-008-**2019-00342**-00
Trámite:	LEY 1149 DE 2007-DECRETO 806 DE 2020

En atención a la solicitud que hace el doctor GUSTAVO ADOLFO GÓMEZ GIRALDO en su calidad apoderado de la parte demandante en memorial anterior y con el fin de darle continuidad al trámite, se le requiere para que, en aras de ingresar el proceso a la virtualidad, gestione y acredite el envío de la demanda y sus anexos a la parte demandada por medio de correo electrónico, dando cumplimiento a lo dispuesto en el inc. 4º del art. 6º del Decreto 806 del 2020.

NOTIFÍQUESE.

PATRICIA CANO DIOSA
JUEZ

CERTIFICO: Que al auto anterior fue notificado por ESTADOS Nro. 48 fijados en la Secretaría del Despacho e día 09 DE ABRIL DE 2021 a las 8 a.m.

La Secretaria
MARCELA MARÍA MEJÍA MEJÍA